

II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA APLICADA EN SAN LUIS POTOSÍ

LA NECESIDAD TEÓRICA DE LA PRÁCTICA FILOSÓFICA

Propuesta de Presentación de Proyecto Aplicado

El diálogo como ejercicio de racionalidad hermenéutica en las organizaciones: El caso de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Mte. Gerardo Cantú Sanders

Universidad Autónoma de Querétaro

gcantusanders@gmail.com

Resumen.

El condicional del que parto es que el diálogo, entendido como ejercicio hermenéutico, es fundamental para generar un saber que guíe nuestra praxis. Pues es en éste donde es posible hacer examen de los supuestos que guían nuestra comprensión, nuestro proceder y nuestros discursos.

Bajo esta perspectiva se presentó un proyecto de intervención en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), aprobado y en marcha, para aportar al proceso de reingeniería por el que atraviesa la organización que supone pensarse desde sus cimientos, es decir desde los fundamentos de sus supuestos discursivos. El proyecto contempla realizar una estrategia integral para la formación en el terreno del diálogo que esté considerado para la creación de un espacio que fomente el diálogo y reflexión del discurso de la DDHQ, con la finalidad de garantizar el relevante trabajo hermenéutico que supone atender la defensa y promoción de los derechos humanos. Con ello se busca obtener prácticas al interior de la organización que respalden su desempeño en la sociedad queretana a la que atienden. Y es que, como pretendemos mostrar, el diálogo proporciona condiciones de posibilidad para fomentar espacios garantizando la atenta reflexión respecto a la comprensión de los objetivos que persigue y los medios pertinentes para alcanzarlos.

Palabras clave: Diálogo, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Hermenéutica filosófica.

El diálogo como ejercicio de racionalidad hermenéutica en las organizaciones: El caso de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

No es posible concebir una actuación responsable de las personas, de las instituciones y del Estado sin un planteamiento y una elucidación de los presupuestos y de las bases éticas de las líneas de acción que se propongan.

León Olivé (1993)

Una aproximación al quehacer de la filosofía en las organizaciones

El estado de crisis de nuestra sociedad se debe, en gran medida, a la falta de reflexividad en la realización de nuestros quehaceres así en el ámbito de lo público como en el de lo privado. Por eso se dice que el trasfondo de la situación social es de índole ético. Se trata de la necesidad de la reflexión de lo moral y, por tanto, de nuestro desenvolvimiento humano. En tanto que nuestras acciones se dan en contextos precisos que imposibilitan que dicho accionar se desarrolle de modo apropiado para los fines que persigue. De igual manera, las organizaciones que procuran atender las problemáticas sociales no logran solventar dicho estado de crisis en virtud de que, a veces, no cuentan con espacios para reflexionar en relación a su *praxis*.

Consideramos que la hermenéutica filosófica tiene posibilidades importantes para atender el escenario descrito, pues la situación histórica que nos atraviesa cada vez más las formas de vida confluyen y se sumergen en una dinámica que atenta contra ellas mismas donde hombres y organizaciones, sumidos en la cotidianidad, dejan de pensar sus proyectos y

son arrastrados por la inercia. Si con Platón aprendimos que somos diálogo, hemos de manifestar su presencia en los ámbitos de la existencia humana donde el proyecto y el discurso queden perdidos. La hermenéutica filosófica, como diálogo, abre a posibilidades y horizontes de comprensión que se han de traducir en acciones prudentiales (Gadamer, 2012).

Considerando que toda organización humana nace con el firme propósito de lograr objetivos. En la medida en que estos últimos sean claros y concretos se podrá reconocer los medios apropiados a su consecución de suerte que sea posible tener una guía para trabajar para los fines de la institución. Es a todo este proceso a lo que llamamos discurso (Foucault, 2006). Sin embargo, sucede que al paso del tiempo la forma en que son comprendidos los objetivos y medios que dan nacimiento a las organizaciones ya no son suficientes para satisfacer el asunto que busca atender. La razón de esta situación es que se pierde el diálogo que da nacimiento a la organización en favor de la reproducción de modelos sistemáticos donde gobiernan los manuales o la burocracia fomentando un discurso vacío y no reflexivo. Por lo que, para comprender la necesidad del diálogo dentro de las organizaciones, es preciso entender que el trabajo que no es manual, es decir todo aquel que puede ser comprendido como mental y también de servicio y asistencia, se da en una red de conversaciones dadas dentro de una interrelación de lenguaje y emociones. Además, es indispensable, para el logro de los objetivos, que exista un medio comunicativo fluido. Por lo que para que esta red conversacional sea funcional es menester encontrar un marco de referencia que les permita a los integrantes de la organización comprender las relaciones entre los participantes tanto en el interior de la organización como en el exterior. Por ello, en tanto que las organizaciones trabajan en una red conversacional y son producto de diálogo, es de rigurosa necesidad que toda organización cuente con un ambiente de conversación que sea el lugar donde los participantes reflexionen respecto a sus objetivos y los supuestos que los constituyen además que mediten respecto a las condiciones sobre las cuales emprenden las prácticas que dan

sentido, es decir que orientan, en su quehacer a su institución justificando la existencia de estas mismas. De manera que se posibilite buscar las mejores formas de hacer frente a los asuntos que pretenden atender.

En este sentido, la filosofía puede colaborar fomentando las condiciones para la apropiada reflexión, pues es claro que desde sus orígenes este ha sido su ámbito específico de desempeño. Así, quehacer de la filosofía en las organizaciones supone buscar de manera constante la reflexividad de las mismas para que sus objetivos y medios puedan estar a la altura de las circunstancias.

Es en Gadamer (Gadamer, 2012) donde reconocemos al creador de una teoría hermenéutica que retomamos en tanto que incorpora dos aspectos que tienen importantes repercusiones en las humanidades y en las ciencias sociales. Primero, que las opiniones en relación a la verdad y la falsedad son dadas en la tradición. Segundo, que la racionalidad monológica es desplazada por una racionalidad dialógica donde los problemas de la interpretación han de ser solucionados, bajo consenso o disenso, pero en conversación con otros. Y es que la verdad de la que se habla es considerada diferente a la epistemológica centrada en la demostración, sino una verdad que está dada en la tradición y que guía nuestros comportamientos prácticos en función de juicios prudentiales que están contruidos en la vida comunitaria. La posibilidad de hacer propio lo ajeno es producto del acto interpretativo. Se comprende siempre lo ajeno desde sus obras, que no son sino sus discursos en tanto lo que dice en sus palabras, sus acciones prácticas y lo que ve del mundo. El quehacer hermenéutico no se trata de una búsqueda de acuerdo, como sí lo es en Habermas (Habermas, 1991, pág. 61) sino de la verdad que se nos muestra como abierta manifiesta en el diálogo.

Como matiz metodológico, ante toda incursión de la filosofía a las organizaciones, se ha de considerar inapropiado pretender exigirle a ésta que salga de su elemento, que es el

pensar y reflexionar, para emular a las ciencias que se validan en la producción demostrada de su saber. A la filosofía se le ha de valorar por su capacidad de reflexionar y presentar un problema para comprenderlo.

Comprender significa comprendernos. El horizonte desde el que somos en el mundo es el mismo desde el que somos para nosotros mismos. Por eso se advierte que todo aquel que quiera comprender debe estar abierto, dejarse determinar por las cosas o personas que desea comprender. No es juzgar el mundo sino dejar que me hable. Ésta es, precisamente, toda la tarea de la práctica hermenéutica. En este proceso nos desplazamos hacia la perspectiva bajo la cual se ha ganado y formado una interpretación o un discurso. Es preciso reconocer que la interpretación es un proceso interminable en donde a cada instante van apareciendo nuevas fuentes y posibilidades de comprensión que hacen patente y nos proporcionan posibilidades de sentido (Gadamer, 2012).

El caso de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) es la principal instancia en cargada de la defensa, promoción y prevención de los Derechos Humanos en el Estado de Querétaro. El discurso de los derechos humanos es de relevancia en la realización de los proyectos humanos ya que se reconocen como fundamentales para la posibilidad de un mundo democrático. De esta manera, se trata de un discurso ofrecido como propio de la modernidad democrática donde son presentados como condiciones de posibilidad para la fomentar justicia, legitimidad y legalidad.

Las condiciones sobre las cuales la DDHQ emprende su quehacer son declaradas como un proceso de reingeniería institucional. Es decir que se presenta como un proceso en que se pone en tela de juicio su personalidad en relación a la forma en que se va a vincular el

discurso de la institución con la ciudadanía del estado de Querétaro. La pretensión es consolidar al organismo con visión ciudadana y que se vea cercano a la gente siendo así el camino para encontrar ser una institución de prestigio y credibilidad. El proceso de reingeniería de la DDHQ pretende responder al diagnóstico que emite el ejecutivo estatal según el cual se observa lo siguiente:

Los derechos humanos son un tema sensible. El gobierno combate la comisión de delitos y la impunidad mediante las instancias de seguridad y procuración de justicia. Estas acciones deben realizarse en el marco de la ley, observando la protección de los derechos de las víctimas y de los infractores.

Los elementos operativos de seguridad y procuración de justicia se encuentran cotidianamente expuestos a situaciones de riesgo potenciales y reales que eventualmente y por sus intervenciones, pueden derivar en posibles violaciones a los derechos de las personas.

De 2007 a 2009, se recibieron 85 quejas de ciudadanos en contra de autoridades gubernamentales. De estas, la mayoría corresponde a cuerpos de seguridad e instituciones educativas; los derechos violentados fueron la legalidad y seguridad jurídica, la integridad y seguridad personal y derechos sociales de ejercicio individual. Los violatorios más frecuentes fueron el ejercicio indebido de la función pública, lesiones, negación o inadecuada prestación del servicio público educativo. El total de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos humanos fue de doce (Humanos, 2013).

Así, se puede ver que se considera sensible la situación de los derechos humanos en tanto que las pretensiones del estado en materia de seguridad y procuración de justicia están guiadas, y acotadas, por la protección de los mismos donde se encuentran expuestos por la posibilidad de cometer violación a los derechos de las personas. Haciendo atención en la Misión y Visión de la DDHQ, ésta se asume como el organismo defensor del pueblo frente el abuso excesivo u omiso de las autoridades o servidores públicos que fortalece el cumplimiento de la ley y promueve la cultura de respeto a los derechos humanos a través de la educación con la pretensión de establecer una cultura social de reconocimiento y respeto incondicional a los derechos humanos en donde la sociedad se eduque y participe de forma activa y creativa en el fortalecimiento de nuestros principios, valores, vocación de servicio y compromiso con Querétaro y su gente.

Los documentos que manifiestan las ideas que guían el quehacer de la DDHQ son los tratados internacionales que versan sobre derechos humanos dentro de los que participa México desde 1948 y, en virtud de la autonomía que goza, la *ley de derechos humanos* del Estado de Querétaro y el reglamento de la DDHQ. Sin embargo, no existe un documento que fundamente conceptualmente los objetivos de la DDHQ que integre una planeación estratégica y operativa que guíe su quehacer tanto a largo, como a mediano y corto plazo. Además, lo que se plantea en el Reglamento interno no está manifiesto en la praxis de la DDHQ; principalmente en relación al organigrama, la investigación en materia de Derechos Humanos y la educación. Así, es preciso aprovechar el proceso de reingeniería para generar un discurso por parte de la DDHQ que cumpla con las expectativas de credibilidad, compromiso y servicio que asume la Defensoría y requiere la sociedad queretana.

Considerando lo anterior, nos acercamos a la DDHQ con el supuesto que al estar involucrada en la defensa y promoción de los derechos humanos, debe garantizar la apropiada reflexión en el terreno de su quehacer para así poder justificar su existencia y, en la medida de lo posible, garantizar su mejor y adecuado desempeño. Por lo que es preciso manifestar y hacer evidencia de las opiniones y prejuicios (supuestos) de lo que implica el quehacer de la *Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*.

Causa de lo preliminar se ofreció un proyecto de intervención en la DDHQ que tiene por objetivo la formación en el terreno del diálogo que esté considerado para la creación de un espacio que fomente el diálogo y reflexión del discurso de la DDHQ, con la finalidad de garantizar el relevante trabajo hermenéutico que supone atender la defensa y promoción de los derechos humanos. Con ello se busca obtener prácticas al interior de la organización que respalden su desempeño en la sociedad queretana a la que atienden. Lo anterior se ha de lograr a través de la consecución de los siguientes *Estrategias específicas*:

- a) Realizar un curso en materia de diálogo al equipo de la Secretaría Ejecutiva de la DDHQ
- b) Realizar un seminario sobre los objetivos de promoción y defensa de los derechos humanos con todo el personal de la DDHQ
- c) Realizar un seminario-taller para el diseño de un espacio que sea de reflexión en torno a las actividades de la DDHQ que estén en observancia de los objetivos que persigue la propia institución que posibilite la generación de un modelo de diálogo al interior de la institución.

La propuesta se justifica en tanto que la DDHQ se encuentra en un proceso de reingeniería lo que involucra regenerar sus fundamentos discursivos, que a la vez supone que se está adaptando a las condiciones del contexto implicando un ejercicio hermenéutico. Así, resulta de vital relevancia que la DDHQ fomente espacios de diálogo al interior para la reflexión sobre el discurso y el contenido del mismo proporcionando posibilidades de emprender prácticas más apropiadas a los fines de su propio discurso.

La apropiada formación en el terreno del diálogo facilita condiciones de posibilidad para fomentar espacios garantizando la atenta reflexión respecto a la comprensión de los objetivos que persigue y los medios pertinentes para alcanzarlos.

El curso se plantea que, a manera de diálogo, se enteren de los aspectos generales de la propuesta hermenéutica que se ofrece. Lo sustancial es formarlos en el ejercicio dialógico que se hereda de Platón y Aristóteles a través de Gadamer.

El segundo momento está pensado para que al interior de la DDHQ se puedan encontrar directrices desde las cuales se pueda fundamentar la *praxis* de ésta misma. Para dar paso al diseño de una instancia que se encargue de mantener el trabajo hermenéutico con los involucrados del área ejecutiva y de atención a víctimas de la DDHQ. Pues son éstos los que se encargan de los proyectos de educación, promoción y prevención en materia de Derechos

Humanos. Esta instancia ha de garantizar la clarificación del discurso de la DDHQ en tanto su pretensión de legitimidad y fundamentos.

Bibliografía

Aguilar Rivero, M. (1998). *Confrontación: Crítica y Hermenéutica*. México: Fontamar.

Aguilar Rivero, M. (2008). *Diálogo y Alteridad. Trazos de la Hermenéutica de Gadamer*. México: UNAM.

Colomer, E. (1997). *Movimientos de Renovación. Humanismo y Renacimiento*. Madrid: Akal.

Colomer, E. (2004). *Introducción al pensamiento alemán de Kant a Heidegger* (Vol. III). Barcelona: Herder.

Cortina, A. (2007). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.

Cortina, A. (2008). *Ética de la Empresa*. Madrid: Trotta.

Cortina, A. (2008). La ética discursiva. En V. Camps, *Historia de la ética III: la ética contemporánea* (págs. 534-581). Barcelona: Crítica.

Ferraris, M. (2003). *La hermenéutica*. México: Taurus.

Flecha, R., Gómez, J., & Puigvert, L. (2009). *Teoría sociológica contemporánea*. Barcelona : Paidós.

Foucault, M. (1986). *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2006). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2013). *El orden del discurso*. México: Tusquets.

- Fullat, O. (2002). *El siglo posmoderno (1900-2001)*. Barcelona: Crítica.
- Gadamer, H. G. (1991). *La actualidad de lo bello*. Barcelona: Paidós.
- Gadamer, H. G. (2002). *Acotaciones hermenéuticas*. Madrid: Trotta.
- Gadamer, H. G. (2004). *Hermenéutica de la Modernidad*. Madrid: Trotta.
- Gadamer, H. G. (2010). *Verdad y Método II*. Salamanca: Sígueme.
- Gadamer, H. G. (2012). *La herencia de europa*. Barcelona: RBA.
- Gadamer, H. G. (2012). *Verdad y Método I*. Salamanca: Sígueme.
- Grondin, J. (2002). *Introducción a la hermeneútica filosófica*. Barcelona: Herder.
- Grondin, J. (2003). *H. G. Gadamer: una biografía*. España: Herder.
- Grondin, J. (2003). *Introducción a Gadamer*. Barcelona: Herder.
- Grondin, J. (2008). *¿Qué es la hermenéutica?* Barcelona: Herder.
- Habermas, J. (1991). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península.
- Habermas, J. (1993). *La lógica de las ciencias sociales*. México: Tecnos- REI.
- Habermas, J. (2002). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalización de la acción y racionalización social*. México: Taurus.
- Habermas, J. (2008). *Teoría de la Acción comunicativa II: Crítica de la razón funcionalista*. México: Taurus.
- Habermas, J. (2013). *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Katz.
- Heidegger, M. (2002). *Interpretaciones fenomenológicas sobre Aristóteles*. Madrid: Trotta.
- Heidegger, M. (2005). *Ser y Tiempo*. Chile: Editorial Universitaria.

Humanos, C. E. (2013). *Informe Anual. Febrero 2012 - Febrero 2013*. Querétaro: CEDHQ.

Olivé, L. (. (1993). *Ética y diversidad cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.

Olivé, L. (2012). *Multiculturalismo y pluralismo*. México: UNAM.